

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00020711561

Fecha y hora de presentación: 14/10/2021 10:12:41

Fecha y hora de registro: 14/10/2021 10:12:41

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: REGISTRO_PIDE_denuncia_exceso_de_trabajo_docentes_extremeños

Expone: Que el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) denuncia el exceso de tareas que tienen que afrontar los docentes, al margen de la prioritaria, la labor docente, que genera una sobrecarga de trabajo que no ha sido tenida en cuenta desde el punto de vista laboral, ni salarial. La Consejería de Educación ajena a la verdadera realidad de los centros educativos nos está separando cada día más de nuestros alumnos.

Que muchos docentes manifiestan al sindicato su cansancio, su agobio y su desmotivación por esta especie de "acoso laboral" al que son sometidos por la Administración Educativa. Los centros educativos públicos y sus docentes necesitan menos burocracia y más autonomía docente.

Que la carga de trabajo que suponen los diferentes planes y programas sin la dotación suficiente de recursos humanos y salariales, la premura de tiempo en cuanto a plazos, la presión a la que desde la inspección se somete a los centros... están colmando la paciencia de los equipos directivos y de los docentes y provocando, además, que la tarea central del docente (impartir clases a sus alumnos) empiece a verse afectada.

Que en este mes de septiembre de 2021, además del incremento de tareas con respecto a los cursos precedentes, se une el que estas se agolpen al inicio de curso cuando en los centros educativos se están realizando horarios, programaciones didácticas, la PGA o el DOC para presentarlos a la inspección, sin tener en cuenta que el centro es una entidad viva y surgen muchos imprevistos a lo largo del día. Es llamativa la imposición de realización de cursos formativos, por ejemplo del PLAN DE IGUALDAD, que se está convirtiendo en una carga de trabajo enorme para los equipos directivos y miembros de la comisión, o el curso sobre el uso del DESFIBRILADOR, que obliga a los docentes a realizarlo fuera de su horario laboral y de su localidad.

Que el sindicato PIDE ha propuesto reiteradamente en mesa de negociación, por escrito y por registro, una nueva jornada laboral que solucione esta problemática que va in crescendo en los últimos años.

Que dentro de la propuesta que PIDE está la necesaria contratación de personal de administración y servicios, la supresión

definitiva de las tardes en los centros y de la exclusiva (todos los cuerpos docentes deben tener 18 horas lectivas dentro de las 25 de permanencia, tanto maestros como profesores), así como un nuevo acuerdo de licencias y permisos que mejore las deficiencias del actual.

Que debemos restaurar y fortalecer el prestigio y reconocimiento del docente, quien debe ser el referente en la transmisión de conocimientos y, por ende, del desarrollo de la sociedad. Y dentro de ese reconocimiento está mejorar sus condiciones laborales, incluidas las salariales, reducir ratios, aumentar y estabilizar plantillas, para dar una educación más personalizada aumentando los recursos a disposición de docentes y alumnos.

Que hay que incidir en el hecho de que la sobrecarga laboral repercute en la vida personal y social del docente, con riesgos evidentes, que se manifiestan en la aparición de diferentes patologías en el ámbito de la salud física y mental.

Que todo ello influye en la productividad, con un impacto negativo en todos los agentes implicados en el proceso educativo.

Que sin duda, se trata de un grave problema para los docentes extremeños.

Solicita: Que por ello, instamos a la Consejería de Educación y Empleo que convoque urgentemente una Mesa Sectorial para abordar la mejora de sus condiciones laborales (implantación de una nueva jornada lectiva dentro de la cual se contemplen tareas de formación, mejora de las licencias y permisos, incremento salarial,...) puesto que el sistema educativo es el que vertebra la evolución de cualquier sociedad y los docentes son los pilares estructurales sobre los que se asienta su peso y necesita ser fortalecido.

Documentos anexados:

REGISTRO_PIDE_denuncia_exceso_de_trabaj - REGISTRO_PIDE_denuncia_exceso_de_trabajo_docentes.pdf (Huella digital: 5a2bd73d047de3a636a1403be5b632516bff6708)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro